

CERTIFICADO N° 137 /

La Secretaria Municipal Subrogante que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°20 del Concejo Municipal, celebrada el 13 de junio de 2025, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar una transacción extrajudicial con doña Zunilda Allende Beltrán, por los gastos incurridos por una caída en la vía pública; transacción que consistirá en el pago de la suma de \$50.000 (cincuenta mil pesos); acuerdo que incluye el desistimiento o la renuncia por parte de doña Zunilda Allende Beltrán a toda acción judicial o administrativa, en contra de la Municipalidad.
- Corresponderá al Departamento Jurídico la elaboración de la respectiva transacción extrajudicial, quedando facultado para incorporar todas aquellas cláusulas que mejor resguarden el interés Municipal.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 13 de junio de 2025.



MARIA ISABEL LEÓN TORO
Secretaria Municipal (S)